



Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Reconocimiento molecular con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: SERSing / Advanced Surface Enhanced Raman Spectroscopy (SERS) based technologies for gas and liquids sensing in the area of chemical protection/ PIP - MODALIDAD A.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 28 de febrero de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-264**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



e257d8d45a76537715876004c3bf8210

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e257d8d45a76537715876004c3bf8210>

CSV: e257d8d45a76537715876004c3bf8210	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica	26/09/2024 21:02:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



e257d8d45a76537715876004c3bf8210

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e257d8d45a76537715876004c3bf8210>

CSV: e257d8d45a76537715876004c3bf8210	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/09/2024 21:02:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

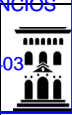
Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura o Grado en Química, Biotecnología o Ingeniería Química, y Máster en el campo de la Nanotecnología, Nanociencia, Materiales, Química, Ingeniería Química o afines. - Experiencia en síntesis de nanoestructuras plasmónicas y caracterización físico-química de materiales (TGA-DSC, fisisorción N2, isothermas de adsorción, UV-Vis, FTIR, PCS, potencial Z, ángulo de mojado), experiencia en espectrometría Raman y Raman-SERS, uso de bases de datos (WoS, Scopus, etc.), tratamiento de datos mediante herramientas de análisis de componentes principales, redacción de informes de carácter científico en inglés. <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntesis/fabricación, caracterización y simulación de nanoestructuras plasmónicas con propiedades plasmónicas. Funcionalización de nanoestructuras plasmónicas con trampas moleculares para la identificación de agentes neurotóxicos, agentes vesicantes y tóxicos industriales mediante Raman SERS. - Preparación de sustratos SERS a partir de nanoestructuras plasmónicas y soportes adecuados. - Determinación de agentes neurotóxicos, agentes vesicantes y tóxicos industriales en condiciones relevantes mediante espectroscopia Raman SERS y tratamiento de espectros mediante técnicas PCA o similares. - Elaboración de informes y discusión de resultados, presentación de los mismos en inglés. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 28 de febrero de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de</p>	



e257d8d45a76537715876004c3bf8210

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e257d8d45a76537715876004c3bf8210>

CSV: e257d8d45a76537715876004c3bf8210	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/09/2024 21:02:00	



él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



e257d8d45a76537715876004c3bf8210

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e257d8d45a76537715876004c3bf8210>

CSV: e257d8d45a76537715876004c3bf8210	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/09/2024 21:02:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Pina Iritia, María Pilar
- Secretario/a:** Mallada Viana, María Reyes
- Vocal:** Balas Nieto, Francisco

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Santamaría Ramiro, Jesús Marcos
- Secretario/a:** Sebastián Cabeza, Victor
- Vocal:** Lobera González, María Pilar

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: CV: hasta 60 puntos

- Formación académica hasta 30 puntos
 - Expediente académico de Titulación en Química; Biotecnología, Ingeniería Química o similares hasta 10 puntos
 - Expediente académico de Máster de nanotecnología, nanociencia, materiales, química, Ingeniería química o similares hasta 15 puntos
 - Conocimiento acreditado de inglés hasta 5 puntos
- Otros méritos: hasta 30 puntos
 - Autoría en publicaciones científicas relacionadas con el tema hasta 15 puntos
 - Estancias de investigación en laboratorios y centros nacionales y extranjeros hasta 15 puntos

Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 40 puntos

- Experiencia en síntesis y caracterización de materiales nanoestructurados hasta 10 puntos
- Experiencia en preparación y caracterización de sustratos SERS hasta 15 puntos
- Experiencia en la Espectroscopía -SERS hasta 15 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



e257d8d45a76537715876004c3bf8210

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e257d8d45a76537715876004c3bf8210>

CSV: e257d8d45a76537715876004c3bf8210	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/09/2024 21:02:00	



Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



e257d8d45a76537715876004c3bf8210

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e257d8d45a76537715876004c3bf8210>

CSV: e257d8d45a76537715876004c3bf8210	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	26/09/2024 21:02:00	